



PERMISO DE EDIFICACION

☐ OBRA NUEVA

☐ ALTERACION

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ REGULARIZACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

Loteo DFL 2 con construccion simultanea

Loteo con Construccion Simultanea

☐ SI☒ NO

☐ SI☒ NO

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

☐ URBANO

☒ RURAL

☐ CUS

Numero de Permiso
0165
Fecha
30/06/2017
ROL S.I.I.
418-120

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificacion Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobacion, los planos y demas antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° de Fecha / /
- D) El certificado de Informaciones Previas N° de Fecha / /
- E) El anteproyecto de Edificacion N° vigente, de fecha / / (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de Fecha / / (cuando corresponda)
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural N° de Fecha / / (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de Fecha / / de aprobacion de loteo con construccion simultanea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para REGULARIZACION LOCAL 1 con una superficie edificada total de 51.87
(especificar) N° edificios, casas, galpones

m2 y de 1 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL
ubicado en calle/avenida/camino CAM. PUBLICO N° SN
Lote N° 5-B
manzana localidad o loteo LOMAS DE MACHICURA
sector RURAL Zona del plan regulador
(Urbano o Rural) Comunal o Intercomunal
Población aprobando los planos y demas antecedentes, que forman parte de la presente autorizacion mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorizacion especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado. (cuando corresponda)
- 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO
- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| SALVADOR MORALES RIQUELME | 005925450-2 |

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
FRANCISCO OTEIZA MANNARELLI	002281022-7	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- Destino(s) Contemplados(s)

Residencial Art. 2.1.25. OGUC.	Destino Especifico:		
Equipamiento Art. 2.1.33. OGUC.	Clase Art. 2.1.33 OGUC	Actividad	Escala Art. 2.1.36. OGUC
Actividades Productivas Art. 2.1.28. OGUC.	Destino Especifico:	LOCAL COMERCIAL	
Infraestructura Art. 2.1.29. O.G.U.C.	Destino Especifico:		
Otros (especificar)			

7.2 Superficies

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL(m2)
S. Edificada Bajo Terreno			
S. Edificada Sobre Terreno	51.87		51.87
S. Edificada Total	51.87		51.87
Superficie Total Terreno			2.75

7.3.- Normas Urbanisticas Aplicadas

	Permitido	Proyectado		Permitido	Proyectado
Coef. de Constructibilidad			Coeficiente de Ocupación de Suelo		
Coef. de Ocupacion pisos superiores			Densidad		
Altura Maxima en Metros o Pisos			Adosamiento		
Rasantes			Antejardin		
Distanciamientos					

Estacionamientos Requeridos		Estacionamientos Proyectados	
-----------------------------	--	------------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO											
☐	D.F.L-Nº2 de 1959		☐	Ley Nº 19.537		☐	Proyeccion Sombras		☐	Segunda Vivienda	
☐	Conjunto Armonico		☐	Beneficio Fusion		☐	Conj. Viv Econ.		☐	Otros (especificar)	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC											
☐	Art 121		☐	Art. 122		☐	Art. 123		☐	Art. 124	
☐			☐			☐			☐	Art. 55	
☐			☐			☐			☐	Otro	

Edificio de Uso Publico				TODO	PARTE	X	NO
Cuenta con Anteproyecto Aprobado	☐ SI	☒ X	☐ NO	Res. Nº	Fecha	/ /	

7.4- Numero de Unidades Totales por Destino

Viviendas		Oficinas	
Locales Comerciales	1	Estacionamientos	
Otros (Especificar):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS

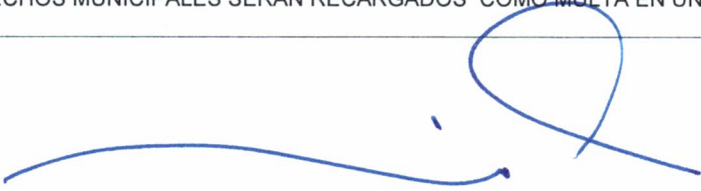
CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION				Clasificacion	M2
				E4	51.87
Presupuesto					4,603,359
Subtotal Derechos Municipales				(-)	69,050
Descuento 30% con informe de revisor independiente				(-)	0
Alteraciones o Ampliaciones				(+)	
Total Derechos Municipales				%	69,050
Descuento por Unidades Repetidas				(-)	
Consignado al Ingreso Anteproyecto		Nº	Fecha:	(-)	
Consignado con Anteproyecto		Nº	Fecha:	(-)	
Monto Consignado al Ingreso		Nº	Fecha:	(-)	
TOTAL A PAGAR					69,050
Giro Ingreso Municipal		Nº		Fecha	
Convenio de Pago		Nº		Fecha	

UNIDADES REPETIDAS		
Presupuesto		*****
Subtotal Derechos Municipales		*****
Descuento 30% con informe de revisor independiente	(-)	*****
Total Derechos Municipales		*****

Notas: Solo para situaciones especiales de la autorizacion

SEGÚN LO SEÑALADO EN ARTICULO 133 DE LA L.G.U.C. LOS DERECHOS MUNICIPALES SERAN RECARGADOS COMO MULTA EN UN 50% DEL TOTAL CALCULADO (\$34.525).-

UN



DIRECTOR DE OBRAS